

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

Instrucción Operativa nº.3/2022VENTA FORZOSA DE ACCIONES DE ZARDOYA OTIS, S.A. NORMAS DE TRAMITACIÓN

El Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid, correspondiente a la sesión del día **11 de abril de 2022**, y el diario **Expansión** del día **11 de abril de 2022**, publicaron el hecho relevante formulado por **OPAL SPANISH HOLDINGS, S.A.U.**, (en adelante, "Sociedad Oferente" u "Oferente") con los términos y condiciones del procedimiento de venta forzosa o "squeeze out" de la totalidad de acciones de **Zardoya Otis, S.A.** que no posee el Oferente.

En el citado hecho relevante, el Oferente ha fijado el día **3 de mayo de 2022** como fecha de la operación de venta forzosa y hace constar que **OPAL SPANISH HOLDINGS, S.A.U.**, solicitará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que acuerde suspender, con efectos del día **21 de abril de 2022**, tras el cierre del mercado bursátil, la negociación de las acciones de **Zardoya Otis, S.A.** y que la cotización de las acciones de **Zardoya Otis, S.A.** permanezca suspendida desde entonces hasta que se produzca la definitiva exclusión de negociación.

Dentro de la esfera de atribuciones y responsabilidades de esta Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid (en adelante, la "Sociedad Rectora"), y con el fin de facilitar el desarrollo de las actuaciones necesarias para la tramitación y liquidación de las operaciones que puedan concertarse al amparo del citado procedimiento de venta forzosa, la presente Instrucción Operativa pormenoriza la forma y requisitos con que deberán presentarse las declaraciones de aceptación de tal oferta y fija el régimen que se aplicará a la contratación y comunicación a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, "Iberclear") para la liquidación de las operaciones que eventualmente deriven de la misma.

1º.- Comunicación del número de acciones de Zardoya Otis, S.A.

Teniendo en cuenta que el Oferente, en el citado hecho relevante, ha fijado el día **3 de mayo de 2022** como fecha de la operación de venta forzosa, las entidades depositarias deberán, no más tarde de las 10:00 horas del día **2 de mayo de 2022**, informar al Departamento de Emisoras de esta Sociedad Rectora, así como a **Banco Santander, S.A.** entidad designada que actúa en representación del Oferente, del número de acciones correspondientes a los titulares de las acciones de **Zardoya Otis, S.A.** que serán objeto de la operación de venta forzosa.

2º.- Relación final individualizada de todas las declaraciones de aceptación presentadas.

Los miembros de esta Bolsa que hubieran presentado declaraciones de aceptación deberán remitir al mencionado Departamento de Emisoras de esta Sociedad Rectora, antes de las 10:00 horas del día **2 de mayo de 2022**, una relación individualizada de tales declaraciones, utilizando al efecto el formato del fichero HTITUEA detallando, entre otros, los siguientes datos:

- La referencia asignada por Iberclear a la venta forzosa.
- Identificación del evento corporativo como venta forzosa.
- Fecha de la venta forzosa.
- Nombre del aceptante.
- Domicilio del aceptante.
- Identificación del aceptante (NIF, BIC u otros determinados por la legislación vigente).
- Códigos de país de nacionalidad y de residencia, de acuerdo con lo previsto en la norma ISO 3166.
- Número de valores con los que acude el aceptante a la venta forzosa.
- Identificación de la entidad depositaria del aceptante (BIC de 11 posiciones)
- Cuenta de liquidación del aceptante (35 posiciones)

La información remitida, prevista en el presente apartado, deberá adecuarse a la Guía de Comunicación de Operaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores vigente a la fecha de autorización de la Oferta Pública, prestando especial atención a las pautas 3.20 y 3.21.

Los valores se identificarán con el código **ES0184933812**.

Cada entidad depositaria debe comunicar el total de valores titularidad de cada aceptante bajo un único código cuenta valor (CCV), figurando como un único registro.

En todas las aceptaciones indirectas que correspondan a un mismo aceptante, las entidades depositarias deberán identificar al aceptante de la misma manera.

Se puede solicitar copia del fichero de formato HTITUEA citado, en el Departamento de Emisoras de esta Sociedad Rectora OPAS@grupobme.es.

3º.- Contratación.

Teniendo como base los ficheros recibidos correctamente y las posiciones mantenidas en Iberclear por todas y cada una de las entidades depositarias, esta Sociedad Rectora establecerá una contratación diferenciada, el día **3 de mayo de 2022**, intervenida exclusivamente por **Banco Santander, S.A.** en la que se recogerán las operaciones que se realicen.

Las operaciones se realizarán al precio de **7,07** euros por acción.

4º.- Liquidación.

Esta Sociedad Rectora comunicará las operaciones que eventualmente se realicen sobre estas acciones a Iberclear, a los efectos de su liquidación, de acuerdo con el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, y los procedimientos previstos en la normativa aprobada por Iberclear.

5º.- Gastos.

Todos los gastos derivados de la compraventa y liquidación de los valores serán por cuenta del Oferente.

Madrid, 12 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

AVISO

ADMISION A NEGOCIACION DE 1.382.497 ACCIONES EMITIDAS POR ATRYS HEALTH, S.A.

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 13 de abril de 2022, inclusive, los siguientes valores emitidos por, **ATRYs HEALTH, S.A., N.I.F. A-84.942.150**, en virtud de escritura pública de 22 de marzo de 2022:

1.382.497 acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las existentes, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor **ES0105148144** procedentes de la **Ampliación de Capital por compensación de créditos marzo 2022**, con prima de emisión de 10,35 euros por acción y por un importe nominal total de 13.824,97 euros.

Las acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las ya existentes a partir de la fecha que queden inscritas en los correspondientes registros contables.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NATURHOUSE HEALTH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo NATURHOUSE HEALTH, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. (también denominada “Naturhouse” o la “Sociedad”) ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará de manera exclusivamente telemática el día 17 de mayo de 2022 a las 12:00 horas en primera convocatoria y para el caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, el día siguiente, 18 de mayo de 2022, en segunda convocatoria, a la misma hora, previéndose que la celebración de la junta tenga lugar en primera convocatoria, el día 17 de mayo de 2022.

Como consecuencia de la crisis sanitaria motivada por el COVID-19, con la finalidad de salvaguardar los intereses generales y salud de los accionistas, empleados, demás personas que puedan intervenir en la preparación y desarrollo de la Junta General y asistentes en general, considerando lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, la reunión se celebrará de manera exclusivamente telemática, es decir, sin la asistencia física o presencial de accionistas, representantes o invitados, siendo únicamente posible la asistencia telemática, asistiendo telemáticamente por medio de representante, votando anticipadamente a distancia o asistiendo telemáticamente, conforme se especifica en el capítulo IV de este anuncio (“Asistencia Telemática a la Junta General”).

La Junta General se considerará celebrada en el domicilio social de la Sociedad, es decir, en la Calle Claudio Coello 91, 4ª planta, 28006 Madrid. La Sociedad informará tan pronto sea razonablemente posible a través de su página web corporativa (www.naturhouse.com) y, en su caso, en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”), de los posibles cambios o medidas adoptadas en relación con la Junta General de Accionistas (“Junta General”).

Para cualquier información adicional que procediera, los accionistas podrán ponerse en contacto con la Sociedad de acuerdo con lo que se indica al final de este anuncio, en el capítulo X (“Información General”).

Orden del Día

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Naturhouse Health S.A, Individuales y Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria, Individuales y Consolidadas) e Informes de Gestión de Naturhouse Health S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo. – Aplicación de resultados del ejercicio 2021 y autorización para la distribución de reservas voluntarias de libre disposición:

2.1 Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

2.2 Autorización para distribución de reservas voluntarias de libre disposición.

Tercero. - Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera del Grupo Consolidado de Naturhouse Health, S.A. y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio 2021.

Cuarto. - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A., correspondiente al ejercicio 2021.

Quinto. - Reección y fijación del número de Consejeros:

5.1. Reección por el plazo estatutario de cuatro años de Don Félix Revuelta Fernández con la categoría de Consejero Ejecutivo.

5.2. Reección por el plazo estatutario de cuatro años de Doña Vanesa Revuelta Rodríguez con la categoría de Consejera Ejecutiva.

- 5.3. Reelección por el plazo estatutario de cuatro años de Don Kilian Revuelta Rodríguez con la categoría de Consejero Ejecutivo.
- 5.4. Reelección por el plazo estatutario de cuatro años de Don José María Castellano Ríos con la categoría de Consejero Independiente.
- 5.5. Reelección por el plazo estatutario de cuatro años de Don Pedro Bueno Iniesta con la categoría de Consejero Independiente.
- 5.6. Reelección por el plazo estatutario de cuatro años de Don Ignacio Bayón Mariné con la categoría de Consejero Independiente.
- 5.7. Reelección por el plazo estatutario de cuatro años de Don Rafael Moreno Barquero con la categoría de Consejero Dominical. Consecuentemente, fijación en siete del número de Consejeros o el que resulte, dentro del número mínimo y máximo establecido en los estatutos sociales.

Sexto. - Retribución del Consejo de Administración de la Sociedad.

- 6.1 Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Naturhouse Health, S.A., del ejercicio 2021.
- 6.2 Aprobación de la política de remuneraciones de los Consejeros de Naturhouse Health, S.A., para el ejercicio 2022.
- 6.3 Aprobación de la retribución del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A., para el ejercicio 2022.

Séptimo. - Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, aclarar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CORPORACION ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo CORPORACION ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad informa que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2022, aprobó el abono de un dividendo correspondiente al ejercicio 2021, pagadero el 21 de abril de 2022, a través de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores.

Las fechas relevantes para el reparto del dividendo son las siguientes:

- Last trading date: 14 de abril de 2022
- ExDate: 19 de abril de 2022
- Record Date: 20 de abril de 2022
- Fecha de pago: 21 de abril de 2022

Anuncios Communications

Asimismo, se informa que el importe bruto del dividendo de 0,28€ por acción aprobado por la Junta General de Accionistas, se ha visto ligeramente incrementado hasta la cifra de 0,28011126 euros por acción, debido al ajuste realizado por la autocartera directa.

De esa cantidad se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.

Esta comunicación de información relevante se publica en idiomas español e inglés, en caso de discrepancia entre ambas versiones, prevalecerá la versión española.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AEDAS HOMES, S.A**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo AEDAS HOMES, S.A comunica la siguiente información relevante:

“AEDAS informa, en relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de septiembre de 2019 (número de registro 282099) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por el Socio Único de la Sociedad el día 11 de septiembre de 2017, con anterioridad a la fecha de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores, bajo el punto duodécimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), que durante el periodo transcurrido entre el 5 y el 11 de abril de 2022 la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:”

| Fecha | Valor | Operación | Centro de Negociación | Número de acciones | Precio medio ponderado | Intermediario |
|------------|------------|-----------|-----------------------|--------------------|------------------------|----------------------------------|
| 06/04/2022 | 08/04/2022 | Compra | BME | 850 | €22,6706 | JB Capital Markets, S.V., S.A.U. |
| 07/04/2022 | 11/04/2022 | Compra | BME | 472 | €22,7059 | JB Capital Markets, S.V., S.A.U. |
| 08/04/2022 | 12/04/2022 | Compra | BME | 100 | €22,8000 | JB Capital Markets, S.V., S.A.U. |
| 11/04/2022 | 13/04/2022 | Compra | BME | 200 | €22,8500 | JB Capital Markets, S.V., S.A.U. |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo AEDAS HOMES, S.A ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209), 27 de julio de 2021 (número de registro 10879), 11 de noviembre de 2021 (número de registro 12721), 24 de enero de 2022 (número de registro 13721) y 28 de marzo de 2022 (número de registro 15197) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración

de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 5 al 11 de abril de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:"

| Fecha | Valor | Centro de negociación | Número de acciones | Precio medio €/acción | Intermediario |
|------------|---------|-----------------------|--------------------|-----------------------|------------------|
| 05/04/2022 | ACS. MC | AQE | 5.971 | 24,255 | SOCIETE GENERALE |
| 05/04/2022 | ACS. MC | DXE | 36.000 | 24,251 | SOCIETE GENERALE |
| 05/04/2022 | ACS. MC | MAD | 163.116 | 24,256 | SOCIETE GENERALE |
| 05/04/2022 | ACS. MC | TQE | 4.913 | 24,250 | SOCIETE GENERALE |
| 06/04/2022 | ACS. MC | AQE | 9.904 | 23,923 | SOCIETE GENERALE |
| 06/04/2022 | ACS. MC | DXE | 39.457 | 23,914 | SOCIETE GENERALE |
| 06/04/2022 | ACS. MC | MAD | 144.125 | 23,977 | SOCIETE GENERALE |
| 06/04/2022 | ACS. MC | TQE | 5.793 | 23,966 | SOCIETE GENERALE |
| 07/04/2022 | ACS. MC | AQE | 7.500 | 23,690 | SOCIETE GENERALE |
| 07/04/2022 | ACS. MC | DXE | 30.911 | 23,703 | SOCIETE GENERALE |
| 07/04/2022 | ACS. MC | MAD | 130.496 | 23,718 | SOCIETE GENERALE |
| 07/04/2022 | ACS. MC | TQE | 5.320 | 23,682 | SOCIETE GENERALE |
| 08/04/2022 | ACS. MC | AQE | 2.418 | 23,923 | SOCIETE GENERALE |
| 08/04/2022 | ACS. MC | DXE | 19.872 | 23,912 | SOCIETE GENERALE |
| 08/04/2022 | ACS. MC | MAD | 75.710 | 23,932 | SOCIETE GENERALE |
| 08/04/2022 | ACS. MC | TQE | 2.000 | 23,920 | SOCIETE GENERALE |
| 11/04/2022 | ACS. MC | AQE | 5.400 | 24,453 | SOCIETE GENERALE |
| 11/04/2022 | ACS. MC | DXE | 18.808 | 24,444 | SOCIETE GENERALE |
| 11/04/2022 | ACS. MC | MAD | 72.592 | 24,419 | SOCIETE GENERALE |
| 11/04/2022 | ACS. MC | TQE | 3.200 | 24,451 | SOCIETE GENERALE |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GRIFOLS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo GRIFOLS, S.A. comunica la siguiente información relevante:

"Como continuación a las notas de Información Privilegiada de fecha 17 de septiembre de 2021 y 26 de octubre de 2021, Grifols informa que se han cumplido todas las condiciones a las que estaba sujeta la OPA voluntaria ("OPA") lanzada por Grifols para la adquisición de las restantes acciones ordinarias y preferentes de Biotest AG ("Biotest"), según se detallan en el documento de oferta pública publicado el 26 de octubre de 2021 y que puede consultarse en la página web de Grifols: <https://www.grifols.com/documents/3625622/3684838/OFFER~1.PDF/cb8eca34-2b94-4afe-8615-94f919c12024?t=1635236807904>. Se espera cerrar el acuerdo de compraventa de acciones suscrito con Tiancheng International Investment Limited para adquirir todo el capital social existente de Tiancheng (Germany) Pharmaceutical Holding AG ("HoldCo") tras la liquidación de la OPA. HoldCo es titular de aproximadamente un 89,88% de las acciones ordinarias y un 1,08% de las acciones preferentes de Biotest."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, la Sociedad informa de las operaciones realizadas por JB Capital Markets (el "Intermediario Financiero") al amparo del Contrato de Liquidez (el "Contrato de Liquidez" o el "Contrato") desde el 15 de octubre de 2021 hasta el 10 de febrero de 2022, así como del total de acciones propias compradas y vendidas y el efectivo empleado y obtenido.

Asimismo, se hace constar que los saldos de la cuenta de efectivo y de la cuenta de valores, en la fecha de firma del referido Contrato de Liquidez, así como al principio y al final del período que se informa eran:

- Saldo de la cuenta de efectivo a la entrada en vigor del Contrato: 500.000 €
- Número de valores depositados a la entrada en vigor del Contrato: 63.000 acciones
- Saldo de la cuenta de efectivo al comienzo del período que se informa: 93.496,24 €
- Número de valores depositados al comienzo del período que se informa: 108.781 acciones
- Importe total utilizado para las operaciones de compra durante el período que se informa: 566.927,49 €
- Importe total recibido de las operaciones de venta durante el período que se informa: 606.393,83 €
- Número de acciones adquiridas durante el período que se informa: 109.844 acciones
- Número de acciones vendidas durante el período que se informa: 116.162 acciones
- Saldo de la cuenta de efectivo el día 10 de febrero de 2022: 131.742,78 €
- Número de valores depositados el día 10 de febrero de 2022: 102.463 acciones
- Gastos directamente vinculados a la negociación: 1.219,80 € ”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, la Sociedad informa de las operaciones realizadas por JB Capital Markets (el "Intermediario Financiero") al amparo del Contrato de Liquidez (el "Contrato de Liquidez" o el "Contrato") desde el 11 de febrero hasta el 31 de marzo de 2022, así como del total de acciones propias compradas y vendidas y el efectivo empleado y obtenido.

Asimismo, se hace constar que los saldos de la cuenta de efectivo y de la cuenta de valores, en la fecha de firma del referido Contrato de Liquidez, así como al principio y al final del período que se informa eran:

- Saldo de la cuenta de efectivo a la entrada en vigor del Contrato: 500.000 €
- Número de valores depositados a la entrada en vigor del Contrato: 63.000 acciones

- Saldo de la cuenta de efectivo al comienzo del período que se informa: 131.742,78 €
- Número de valores depositados al comienzo del período que se informa: 102.463 acciones
- Importe total utilizado para las operaciones de compra durante el período que se informa: 376.727,08 €
- Importe total recibido de las operaciones de venta durante el período que se informa: 260.987,86 €
- Número de acciones adquiridas durante el período que se informa: 74.732 acciones
- Número de acciones vendidas durante el período que se informa: 51.155 acciones
- Saldo de la cuenta de efectivo el día 31 de marzo de 2022: 15.310,44 €
- Número de valores depositados el día 31 de marzo de 2022: 126.040 acciones
- Gastos directamente vinculados a la negociación: 693,12 € “

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a la comunicación sobre otra información relevante efectuada con fecha 3 de marzo de 2022 (número de registro 14814), y una vez suscritos la totalidad de los contratos de refinanciación, la agencia de calificación crediticia Standard & Poor’s (“S&P”) ha asignado en el día de hoy a la deuda de la Sociedad una calificación crediticia de “CCC +” con perspectiva positiva.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente acuerdo:

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 12 de abril de 2022 el siguiente acuerdo:

“Suspender con efectos del día 21 de abril de 2022 a cierre de mercado, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de Valores, la negociación en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta, de ZARDOYA OTIS, S.A., tras la solicitud de suspensión efectuada por Opal Spanish Holdings, S.A.U., para la correcta ejecución y liquidación de la venta forzosa. Esta suspensión se mantendrá hasta que se produzca la exclusión definitiva de la negociación de las acciones de la citada sociedad.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO